



CUT: 216898-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0344-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

CUT	216898-2025	Fecha	13 de octubre de 2025
Nombre solicitante	MARCAS HUACLES, TEÓFILO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0175-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH		
Titular	MEDINA SUAREZ, WILMER ANTONIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0265-2025 - ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/AYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 216898-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0175-2005 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, de fecha 07/04/2005, otorgada a favor de MEDINA SUAREZ, WILMER ANTONIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 54056.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MARCAS HUACLES, TEÓFILO con DNI 07067968, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 54056		
Área (ha)	Total	0.35000	Bajo riego 0.35000



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : A74ED687

Ubicación Política	Dpto.	Piura
	Prov.	Sullana
	Dist.	Querecotillo
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHIRA
Org. de Usuarios	Junta	Del Sector Hidráulico Menor Chira - Clase A
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Miguel Checa
Bloque Riego	PCHI-04-B18 SAN FRANCISCO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 544187.4914 / Norte: 9470923.2253	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado	11100.81000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrate y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : A74ED687